ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 (EXPTE.: SUM 01/23, CONTR 2023 710650).

Presidente
- José Antonio Romero Somosierra
Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

Representantes
- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- José Antonio Ortiz Mallol
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria
- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 22 de abril de 2024, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado.
A través del Portal SIREC, se hizo requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la entidad licitadora, concediéndoles un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación que procediera a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, así como la entrega física de las muestras requeridas en la sede de esta Delegación Territorial.

Una vez examinada la documentación aportada por la licitadora **VESTTPROFF S.L**, propuesta como adjudicataria para los tres lotes, se constata que ha atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto, y seguidamente se procede a la comprobación de la documentación presentada:

VESTTPROFF S.L, LOTES 1, 2 y 3

- Aporta debidamente cumplimentado el Anexo XIV de "Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar".
- Acredita adecuadamente la solvencia técnica o profesional, por los medios indicados en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP.

- Aporta debidamente cumplimentado el Anexo XIX de "Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos".

En segundo lugar se procede a la revisión de las muestras de los productos a subsanar, aportadas por la empresa **VESTTPROFF S.L** para los Lotes 1, 2 y 3, comprobándose que la entidad ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación, aportando las Fichas Técnicas y las muestras solicitadas conforme a los requisitos técnicos exigidos, por lo que se concluye por los miembros de la Mesa que la entidad cumple correctamente la solvencia técnica exigida.

Por tanto, la Mesa comprueba que el licitador ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado, por lo que se acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **" VESTTPROFF S.L"** con C.I.F **B42753079**, del contrato del "**SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 (EXPTE.: SUM 01/23, CONTR 2023 710650)** " para los lotes 1 , 2 y 3.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno

Presidente

Fdo.: José Antonio Romero Somosierra

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial
SEVILLA